

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 de Junio de 2025

ACLARACION CON CONSULTA LP 01/2025

En relación a la consulta efectuada por la Empresa ALAM-CO S.A. respecto de las especialidades solicitadas, se hace saber que le asiste razón al consultante, en la medida que, de acuerdo a la naturaleza y especificaciones de los trabajos objeto de licitación, la Obra se subsume en las especialidades 450 y 520 respectivamente.

Por tal motivo, se comunica que, en el Pliego Particular de Bases y Condiciones de la Licitación de la Referencia, donde se indica "Especialidad 400 - VIAL", deberá modificarse por:


Especialidades: 450 – "Desmalezado en zonas de caminos (manual, mecánico y trabajos de desbosque y destronque)"

520 - "Conservación caminos de tierra y banquetas"

Capacidad Anual de Contratación: \$ 1.633.083.553,00 (PESOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES)

Capacidad de Contratación Especialidad 450: \$ 1.633.083.553,00 (PESOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES).

Capacidad de Contratación Especialidad 520: \$ 1.633.083.553,00 (PESOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES),



Guillermo Ferrero
Guillermo Ferrero
Secretario de Gestión
Municipalidad de Santa Fe



Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente MCSFE <consultassguya.mcsfe@gmail.com>

Consulta

1 message

Margarita - Alamco S.A. <adm@alamco.com.ar>
To: consultassguya.mcsfe@gmail.com

Mon, Jun 23, 2025 at 11:00

Nos dirigimos a Uds, a los efectos de elevar la siguiente consulta, correspondiente a Licitación Pública N° 01/2025 "Mantenimiento Integral de Barrio Colastiné Norte".

Favor confirmar la recepción y una pronta respuesta.

Gracias.

Marga - ADMINISTRACIÓN
ALAM-C S.A.

Tel./Whatsapp: +54 0342 5263942
Dirección: Av. Lopez y Planes 3801, santa fe (3000)
Email: adm@alamco.com.ar
Web: <http://alamco.com.ar/>



 **Consulta por Capacidad Tecnica .docx**
60K

Santa Fe, 23 de Junio de 2023.

Señores de

Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente

de la Municipalidad de la ciudad de

Santa Fe de la Vera Cruz

S _____ / _____ D

REF.: Licitación Pública N° 01/2025 : "Mantenimiento
Integral de Barrio Colastiné Norte".

De mi mayor consideración :

Me dirijo a Ustedes en relación a la Licitación Pública de la referencia, a los efectos de elevar la siguiente consulta, referida a la capacidad técnica solicitada en el Pliego de Condiciones Particulares, Capítulo II : "De los Oferentes", Artículo 8º, Punto d, donde se requiere el Rubro Vial - Especialidad 400.

Nuestra Empresa, posee sobrada capacidad de contratación, superando holgadamente lo solicitado por Pliegos y en la capacidad técnica, posee en el Rubro Vial, Sub Especialidad Desmalezamiento en Zonas de Caminos - Sub Especialidad 450 - como así también en el Rubro Hidráulica y Obras Básicas, Rubro 500 en su totalidad y especialmente en la Sub Especialidad 520, que se refiere a Obras Básicas y que comprende Conservación Caminos de Tierra y Banquinas - Rubro 521 - y Desmalezamiento y Desmonte - Rubro 522.

De acuerdo a lo expresado anteriormente y dado nuestro interés en la licitación mencionada, consultamos si es posible que estos rubros y sub especialidades puedan ser incluidos como aceptables, para poder realizar nuestra oferta, ya que los mismos se refieren específicamente a todas las tareas requeridas en los Pliegos, destacando que nuestra Empresa posee antecedentes de trabajos similares ejecutados para distintos organismos estatales y privados, contando con todos los equipos y personal exigidos para estas labores.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta a nuestro pedido, aprovecho la oportunidad para saludar a Ustedes con atenta consideración.



ALAMCO S.A.
CECOTTI AMILCAR
PRESIDENTE